



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
TRIBUNAL DE CONTRALOR  
RIO NEGRO**

**RESOLUCION N° 68-TC-16**

VISTO: la factura B N° 0003-00001754 de la firma Datek de Teitelbaum Daniel de fecha 26.08.2016, y;

CONSIDERANDO:

- Que la misma obedece a la adquisición de un disco extraíble y 3 pendrive para las oficinas de este Tribunal de Contralor,
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Datek de Teitelbaum Daniel Factura B N° 0003-00001754 por \$3.116,00.-

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:  
05,1,00,00,6,2,1,1,01,01,06 Equipamiento de computación \$3.116,00

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 5°) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 26 de Agosto de 2016.